

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 4 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 329/12.

NIG: 4109144S20120003622.

Procedimiento: 329/12.

Ejecución núm.: 155/2014. Negociado: 6.

De: Don José Luis Ávila Mejías.

Contra: Don Fernando Jiménez García, INSS, Fremap y TGSS.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 155/14, dimanante de los autos 329/12, a instancia de José Luis Ávila Mejías contra Fernando Jiménez García, en la que con fecha 4.6.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 842,25 euros de principal más la cantidad de 253,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a cuatro de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.